



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020250008900
Número interno 142591
Tutela de primera instancia
Jamed Nayib Hage Tafache

Bogotá, D.C., veinte (20) de enero de dos mil veinticinco (2025).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JAMED NAYIB HAGE TAFACHE**, a través de apoderado, contra la **SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, MAGISTRATURA DE CONTROL DE GARANTÍAS** y el **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite a la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, a las partes e intervinientes dentro de la sentencia emitida el 21 de mayo de 2021, por esa Corporación, que relacionan con la extinción de dominio del bien identificado con el número de matrícula inmobiliaria N° 040-275956, así como de los incidentes de oposición a medida cautelar con radicados 080012219000-2024-00057-00 y 08001225200120198001000, relacionados con el mismo bien.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

5. Las respuestas deberán ser remitidas a los correos electrónicos monicalp@cortesuprema.gov.co
despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co y
notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO
Magistrado

CUI 11001020400020250008900
Número interno 142591
Tutela de primera instancia
Jamed Nayib Hage Tafache

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 5CCBF4F530347FA17384462DB63F08BD486C2399D1CEBD27FC2AE22739B46DBF

Documento generado en 2025-01-21

SS Sala Casación Penal@ 2025